

CARTA N°CE : 0115

La Serena, 19 de diciembre de 2016.

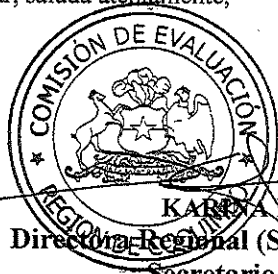
**Señor
Juan Antonio Marín Rodenas
Gerente General Sacyr Chile S.A.
Avda. Isidora Goyenechea 2800, oficina 2401, Piso 24
Las Condes
Región Metropolitana.**

De mi consideración:

En relación a su carta de fecha 25 de octubre de 2016, recepcionada con fecha 18 de noviembre de 2016 (Ingreso N°1568), por medio de la cual consulta por la postergación indefinida del inicio de la etapa de operación de su proyecto "Extracción de Áridos Pozo Silva", calificado ambientalmente favorable mediante Resolución Exenta N°67 de fecha 1 de julio de 2015 de la Comisión de Evaluación de la Región de Coquimbo, por verse imposibilitada la continuidad del proyecto por la presencia del sitio arqueológico El Olivar, ubicado a la altura del Km 473 de la Ruta 5 Norte, informo a usted lo siguiente:

Al no existir en la consulta de pertinencia presentada actividades nuevas o solicitud de cambios al proyecto mencionado, ésta no puede admitirse a trámite. Por lo tanto, esta Dirección Regional es de la opinión que su consulta debe formularla directamente ante la Superintendencia de Medio Ambiente, toda vez que los aspectos consultados dicen relación con el cumplimiento y seguimiento de las obligaciones y compromisos de la Resolución de Calificación Ambiental ya referida, aspectos respecto de los cuales este Servicio carece de competencia.

Sin otro particular, saluda atentamente,



KARINA FUENTES SANTANDER
Directora Regional (S) Servicio de Evaluación Ambiental
Secretario Comisión de Evaluación
Región de Coquimbo

KFS.-
C/c:

- Archivo Cartas Comisión de Evaluación, Región de Coquimbo.